

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere y se procede a realizar cierre del expediente del contrato en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO			
CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	CDNPO-002-2022
	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/01/2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		19/01/2022	
OBJETO: TRANSFERENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR A LA EMPRESA INGENIERÍA TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS S.A, E.S.P., DE DINEROS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO – FSRI DEL MUNICIPIO, CON EL FIN SUBSIDIAR LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA Y RURAL CONFORME A LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR EL ACUERDO MUNICIPAL ACUERDO MUNICIPAL N° 018 DE 16 DE MAYO DE 2017			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		Municipio de Ciudad Bolívar - secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización	
CONTRATISTA	NOMBRE:		LUCY MACHADO CORREA
	NIT / CC		CC 43.537.188 expedida en Medellín
	NOMBRE:		INGENIERÍA TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
	NIT / CC		Nit 811009982-0
SUPERVISOR	NOMBRE:		
	NIT / CC		
	DEPENDENCIA		Secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización
INTERVENTOR	NOMBRE:		
	NIT / CC		
	NOMBRE:		
	NIT / CC		
VALOR (Incluyendo Adiciones) [\$]:		\$239.400.000	
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):		El plazo de ejecución del contrato a celebrase es hasta el 31 de diciembre de 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:		31/12/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:			
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:		10/05/2023	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		ID del contrato en SECOPCO1.PCCNTR.3342612	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Número del CDP	Fecha (D/M/AÑO)	Valor [\$]:
	00043	14/01/2022	\$470.509.590
Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	Número del RPC	Fecha (D/M/AÑO)	Valor [\$]:
	00016	19/01/2022	\$239.400.000
GARANTÍAS (INCLUYE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES			

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.		GARANTÍA RCE	No.	
	Anexo			Anexo	
	FECHA EXPEDICIÓN:			FECHA EXPEDICIÓN:	
	ASEGURADORA:			ASEGURADORA:	
	Nit			Nit	
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO + RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1., al 2.2.1.2.3.5.1., del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.					
<u>Justificación de la exigencia o no de garantías:</u>					
<ul style="list-style-type: none">✓ Los subsidios para los servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado son cobrados por cada prestador al municipio de Ciudad Bolívar, una vez los mismos han sido otorgados a los usuarios subsidiables✓ Previo al desembolso de los recursos de la Administración Municipal a cada uno de los prestadores del servicio objeto del subsidio, se constata en la facturación del prestador que los subsidios fueron debidamente otorgados, los sobrepagos debidamente facturados, todo ello en aplicación de los factores contenidos en el acuerdo 018 de 16 de noviembre de 2017✓ Adicionalmente a lo anterior se constata con el formulario "facturación Antioquia", que cargan los prestadores al Sistema Único de Información –SUI- de la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que los mismos estén aplicando la estratificación socioeconómica asignada por el municipio de Ciudad Bolívar y que la asignación de los subsidios y el cobro de contribuciones haya correspondido a lo establecido para el efecto					
Así las cosas y por tratarse de un contrato que no genera riesgos para la entidad, puesto que la prestación de los servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado y se cancelan los subsidios previa verificación de los servicios prestados se prescinde la constitución de las pólizas					

CONSTANCIAS:

Revisadas las garantías constituidas en cumplimiento del contrato/convenio citado en esta acta, éstas se encuentran vencidas (para este contrato no se requirieron pólizas).

Se deja constancia que se remitió al archivo del expediente contractual la documentación relacionada con el contrato citado anteriormente.

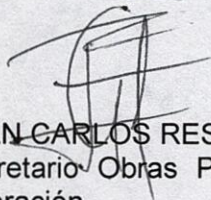
Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa ya se realizó la liquidación del mismo y que las garantías constituidas a favor del Municipio de Ciudad Bolívar finalizaron su cobertura

Por lo expuesto, se suscribe la presente constancia de cierre del expediente del referido contrato.

Se suscribe en el municipio de Ciudad Bolívar a los

10 JUL 2023


MAURICIO MÁRQUEZ VALENCIA
Alcalde Municipal


JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario Obras Públicas, Vivienda, Planeación y
Valoración
Supervisor

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valoración	Revisó	Juan Carlos Pineda Araque Abogado - Contratista	Aprobó	Luis Felipe Sepúlveda Vargas Secretario General y de Gobierno
---------	---	--------	--	--------	---